

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2024/09048 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, por esta Alcaldía se ha resuelto:

Delegar en la Sra. Dalya Rios Fernández, Regidora del Grupo Municipal Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre de 2024, en el Museo "Casa Ayora", a las 11:00 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, a 20 de junio de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

